

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 07/2012, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE 2.012.

En Bárcena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las veinte horas del día veintisiete de diciembre de 2.012, se reúne la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria en única convocatoria con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Concejales: Don Nicolás Ortiz Fernández, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, doña Noelia Sierra Ibáñez, don Emilio de la Vega Sota, doña Andrea Lavín Veci, don Flavio Veci Rueda, doña María Purificación Díez Somarriba, don Rodrigo Vega Ortiz, don Claudio Somarriba Hedilla y don Manuel Alberto Domínguez Campo.

Secretaria de la Corporación: Laura Rodríguez Candás.

Dada lectura al orden del día, en su desarrollo se debaten los asuntos siguientes:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

Sometida a aprobación el acta de la sesión extraordinaria 6/2012 celebrada el día cuatro de octubre 2.012 y no formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes que eran once de los once que lo componen, aprueban la citada acta.

2. Resoluciones de Alcaldía.

Se da cuenta a los señores concejales presentes en la sesión de las resoluciones que ha dictado la Alcaldía desde la última vez que se ha informado sobre este asunto al Ayuntamiento Pleno hasta la fecha de la convocatoria de la sesión a la que se refiere la presente acta. Toma la palabra el sr. concejal don Flavio Veci Rueda para preguntar por dos resoluciones relativas dos expedientes de disciplina urbanística y sancionador, respondiendo la secretaria que se trata de un expediente relativo a la construcción de un muro sin ajustarse a las condiciones de la licencia que ha concluido con la legalización y otro relativo a la construcción de una edificación sin ajustarse a las condiciones de la licencia que ha concluido por prescripción de la acción administrativa. Pregunta don Flavio Veci Rueda por una resolución por la que se desestima una solicitud de don Eugenio Cabrera, respondiendo el sr. Alcalde que se refiere a una petición sobre unos eucaliptos que invadían su finca. Pregunta don Flavio Veci Rueda por una resolución relativa a un expediente de modificación de créditos, respondiendo la secretaria que se trata del expediente de modificación de créditos 5/2012 de transferencia de créditos entre partidas del mismo área de gastos. Pregunta don Flavio Veci Rueda cómo está el tema de la segregación de Robert Bosh, respondiendo el sr. Alcalde que han hablado con ellos para solucionar el tema pero que a pesar de ello siguen con el recurso contencioso-administrativo.

3. Declaración de créditos no disponibles los correspondientes a la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2.012 respecto del personal del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero en los términos previstos en el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio.
Acuerdo que proceda.

El sr. Alcalde procede a dar lectura al artículo 2.1 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, según el cual, en el año 2.012 el personal del sector público definido en el artículo 22. Uno de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, verá reducida sus retribuciones en las cuantías que corresponda percibir en el mes de diciembre como consecuencia de la supresión tanto de la paga extraordinaria como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de dicho mes.

Seguidamente, explica que el artículo 2.4. del mismo Real Decreto Ley, establece que “ Las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos”.

A continuación, el sr. Alcalde indica que el objeto del acuerdo es la declaración de crédito no disponible de los correspondientes a la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre del personal incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto Ley 20/2012.

Abierto un turno de intervenciones, don Flavio Veci Rueda pregunta por lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 2 relativo a las aportaciones de planes de pensiones. A petición del sr. Alcalde, responde la secretaria que lo que establece el Real Decreto Ley es que en ejercicios futuros, en los términos que se establezcan en las leyes de presupuesto y cuando éstas lo determinen, habrá que consignar en los presupuestos las cantidades correspondientes para destinarlas a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la contingencia de jubilación. Añade que los créditos que se declaran no disponibles como consecuencia de la medida prevista en el Real Decreto Ley 20/2012 no pueden destinarse a ninguna otra finalidad y que finalizado el ejercicio y liquidado el presupuesto pasarán a incrementar el remanente de tesorería positivo o en caso de déficit, a disminuir éste. Continúa explicando que la aplicación de la medida incluye al personal funcionario y laboral, salvo aquellos cuyas retribuciones por jornada completa, excluidos incentivos al rendimiento, no alcancen en cómputo anual 1,5 veces el salario mínimo interprofesional establecido en el Real Decreto 1888/2011, de 30 de diciembre, y que en el caso del Ayuntamiento afecta a las tres limpiadoras del colegio. Pregunta don Flavio Veci Rueda si los peones de limpieza no están incluidos en este mismo supuesto, a lo que responde la secretaria que no. Interviene doña María Purificación Díez Somarriba preguntando al sr. Alcalde si él cobra la paga extraordinaria de diciembre, a lo que responde el sr. Alcalde que sí.

Finalizado el turno de intervenciones y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 33 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Municipal Permanente de Asuntos Económicos, Internos e Institucionales, el Pleno del Ayuntamiento, por ocho votos a favor y tres votos en contra correspondientes éstos últimos a los srs. concejales don Rodrigo Vega Ortiz, doña María Purificación Díez Somarriba y don Claudio Somarriba Hedilla, acuerda:

ÚNICO: Efectuar la declaración de créditos no disponibles los correspondientes a la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2.012 del personal del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero en los términos previstos en el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, siendo aplicaciones presupuestarias afectadas y los importes de los créditos objeto de declaración de no disponibilidad los que se indican seguidamente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE CRÉDITO NO DISPONIBLE
920.120	5.007,16 €
920.121	6.944,65 €
330.130	1.326,50 €
241.1310	1.487,02 €
330.131	1.414,74 €
163.131	5.865,38 €
321.131	1.442,30 €
TOTAL	23.487,75 €

4. Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos. Acuerdo que proceda.

Entrando en el cuarto punto del orden del día, el sr. Alcalde procede a explicar a los asistentes el contenido de la modificación que se propone y que afecta al artículo 6.2. de la Ordenanza, relativo a las cuotas tributarias. Señala que el ayuntamiento lleva dos años sin subir la tasa mientras que el Gobierno Regional sí ha incrementado tanto la tasa como el precio público, incremento que puede estimarse en torno a un 66% más ó menos. Tras explicar lo que cuesta el servicio al Ayuntamiento señala que existe una diferencia de unos setenta mil euros entre ese coste y la recaudación municipal, por lo que proponen una subida de la tasa municipal en un 15% para minorar esa diferencia. Indica a continuación que como consecuencia de la modificación, una vivienda pasaría a pagar 27,65 €/ trimestre, lo que supone unos tres euros más que en la actualidad, añadiendo que la subida pasaría a aplicarse a partir del segundo trimestre del 2.013.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra el sr. concejal don Flavio Veci Rueda para señalar que su grupo no está de acuerdo con la subida, que el tonelaje de basura ha bajado un 50% y que bastantes cargas tienen los ciudadanos como para seguir aumentándolas. Responde el sr. Alcalde que si suben las tasas es porque las ha subido el Gobierno Regional, indicando don Flavio Veci Rueda que no tiene los datos. Interviene el sr. concejal don Nicolás Ortiz Fernández para señalar que si la subida del Gobierno Regional ronda el 66% la propuesta del Ayuntamiento es razonable, añadiendo que lo que no es razonable es que suban esas cantidades y que luego condonen la deuda a otros ayuntamientos. Toma la palabra la sra. concejal doña María Purificación Díez Somarriba señalando que lo que habrá que hacer es dejar deudas y que si en la Comisión de Cuentas se comentó que los remanentes de tesorería no se pueden gastar, para qué se va a subir la tasa de la basura si se van a generar unos remanentes que no se van a poder utilizar. Responde el sr. alcalde que ahora no sabemos si va a haber remanente de tesorería positivo o no. Interviene nuevamente don Flavio Veci Rueda para señalar que la existencia de remanentes de tesorería tan elevados como los que hay en este Ayuntamiento significa que los presupuestos no se ejecutan bien, que debe ejecutarse el presupuesto procurando que quede algo de remanente pero no tanto, a lo que responde don Nicolás Ortiz Fernández que él considera que es indicio de que se ha gestionado bien.

Finalizado el turno de intervenciones y de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Municipal Permanente de Asuntos Económicos, Internos e Institucionales, el Pleno del Ayuntamiento, por seis votos a favor y cinco votos en contra correspondientes a los sres. concejales don Flavio Veci Rueda, doña María Purificación Díez Somarriba, don Rodrigo Vega Ortiz, don Claudio Somarriba Hedilla y don Manuel Alberto Domínguez Campo, acuerda:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y que afecta al artículo 6º.2. de la Ordenanza, que queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 6º.2. Cuota tributaria.

2.- A tal efecto, se aplicará la siguiente tarifa:

- a) Viviendas: 27,65 euros/trimestre.
- b) Bar o comercio: 48,41 euros/trimestre.
- c) Restaurante u otros usos no especificados: 61,45 euros/trimestre.”

SEGUNDO. Que se abra un periodo de información pública y se dé audiencia a los interesados por un plazo de treinta días hábiles para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias, que deberán ser resueltas por la Corporación.

TERCERO. Que en el caso de no presentarse alegaciones, este acuerdo se entienda definitivo, procediéndose a la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, haciendo constar expresamente que la modificación entrará en vigor a partir del día siguiente a la citada publicación.

5. Ruegos y preguntas.

5.1. Pregunta formulada por don Flavio Veci Rueda en relación a si se puede colocar un espejo en la salida de la Iglesia de Treto debido a los problemas de tráfico.

Responde el sr. Alcalde que ya se lo había dicho doña María Purificación Díez Somarriba y que ya se han encargado.

5.2. Pregunta formulada por don Flavio Veci Rueda en relación a si se puede arreglar la carretera de entrada a la subestación, que se encuentra en muy mal estado.

Responde el sr. Alcalde que se incluirá en el presupuesto.

5.3. Pregunta formulada por don Flavio Veci Rueda en relación a si se ha tirado en el polígono medio camión de aglomerado que ha sobrado de una obra que se ha hecho en Cicero, en Mazuecas.

Responde el sr. Alcalde que no sabe cuánto habrá sobrado y que se ha utilizado en bacheo. Interviene don Flavio Veci Rueda para señalar que se ha hecho un acceso a una casa y que ha habido quejas. Don Pedro Antonio Prieto Madrazo señala que sólo se ha quejado un vecino porque no se le ha asfaltado la corralada, añadiendo que sólo se asfaltan viales, a lo que responde don Flavio Veci Rueda que se han hecho mil corraladas.

5.4. Pregunta formulada por don Flavio Veci Rueda en relación a si se puede hablar con carreteras regionales para que pongan un semáforo en Coz de Monte.

Responde el sr. Alcalde que debería de hacerse y propone concertar una cita para solicitarlo.

5.5. Pregunta formulada por don Flavio Veci Rueda en relación a la situación en que se encuentra el matadero.

Responde el sr. Alcalde que el edificio, a pesar de que han entrado varias veces, está como estaba. Añade que ha intentado contactar con alguien que esté interesado, aunque sea para utilizarlo como nave, pero que ahora mismo no hay nadie y que tal y como está la situación, cada vez peor.

5.6. Pregunta formulada por don Flavio Veci Rueda en relación a qué se puede hacer con los contenedores de basura que están soterrados, puesto que están indecentes.

Responde el sr. concejal don Nicolás Fernández que la Mancomunidad de Municipios Sostenibles estuvo buscando empresas para repararlos, pero resultaba carísimo, añadiendo que cree que están anticuados. El sr. Alcalde señala que se puede plantear en la Mancomunidad. Don

Flavio Veci Rueda propone que se envíe un escrito a la Mancomunidad para que los vacíen y los precinten.

5.7. Pregunta formulada por doña Purificación Díez Somarriba en relación a si se puede acondicionar el matadero para utilizarlo como aparcamiento con ocasión de las actividades que se realizan en el polideportivo.

El sr. Alcalde responde afirmativamente, indicando don Nicolás Ortiz Fernández que se cerró porque la gente lo llenaba de basura.

5.8. Pregunta formulada por don Flavio Veci Rueda en relación a si se puede colocar una barandilla en la planta de arriba de la biblioteca, entre la escalera y la pared, puesto que está peligroso para los niños.

Responde el sr. Alcalde que sí, que se puede mirar.

5.9. Pregunta formulada por don Flavio Veci Rueda en relación a un accidente que hubo enfrente del cruce de Treto a consecuencia del cual se rompió una farola.

Responde el sr. Alcalde que han contactado con las compañías de seguros de los afectados y que como no se ponen de acuerdo van a ir a juicio, por lo que no responden hasta que resuelva un juzgado. Doña Purificación Díez Somarriba pregunta si la puede reponer el Ayuntamiento y después reclamar el pago al seguro, a lo que responde el sr. Alcalde que sí, que se puede hacer.

5.10. Ruego formulado por el don Flavio Veci Rueda para que los funcionarios a los que corresponda coloquen los anuncios de los plenos.

Responde el sr. Alcalde que no se ha anunciado este Pleno, respondiendo don Flavio Veci Rueda que tampoco los anteriores, indicando el sr. Alcalde que toma nota.

5.11. Pregunta formulada por don Flavio Veci Rueda en relación a si se ha mirado el tema de la antigüedad del personal laboral que ya habían planteado en el pleno anterior.

A petición del sr. Alcalde, responde la secretaría que probablemente se deba a la naturaleza temporal de los contratos, indicando el sr. alcalde que se puede consultar con la gestoría.

5.12. Pregunta formulada por don Flavio Veci Rueda en relación a qué se puede hacer con los problemas que hay en los parques públicos con los perros.

Responde el sr. Alcalde que no sabe, indicando don Nicolás Ortiz Fernández que se puede hacer una campaña de concienciación, señalando don Flavio Veci Rueda que está de acuerdo con esta propuesta y ruega que se haga lo más urgente posible.

5.13. Pregunta formulada por don Flavio Veci Rueda en relación a los agujeros que hay en la pista de padel de Treto.

Responde el sr. Alcalde que se ha reparado hace poco y que el suelo se ha puesto nuevo. Indica don Flavio Veci Rueda que hay unos hoyos de miedo. Responde el sr. Alcalde que irán a mirarlo.

5.14. Pregunta formulada por don Flavio Veci Rueda en relación a en qué zona se van a instalar las dos marquesinas de autobuses en Gama cuyos contratos se han adjudicado en la Junta de Gobierno de veintidós de noviembre de 2.012 por importe de 13.406,80 €.

Responde el sr. Alcalde que una en Lamadrid, donde la fuente, enfrente de la Ermita y otra en La Bodega, seguido del panel informativo, al lado del transformador.

5.15. Pregunta formulada por don Flavio Veci Rueda en relación a si le puede decir cuánto ha costado la marquesina de Ambrosero.

Responde el sr. Alcalde que no lo recuerda, pero que sí le puede decir el importe.

5.16. Pregunta formulada por don Flavio Veci Rueda en relación a si se puede hablar con Fomento para que en la N-634 instalen un paso de peatones para que la gente pueda cruzar entre semáforo y semáforo.

Responde el sr. Alcalde que sí, que se puede hacer lo más cerca posible del cruce de Lamadrid.

5.17. Pregunta formulada por don Flavio Veci Rueda en relación a en qué situación se encuentra el Plan General de Ordenación Urbana.

Responde el sr. Alcalde que el equipo redactor está trabajando, que han tenido varias reuniones en el ayuntamiento y que están incluyendo el resultado de las alegaciones. Añade que cuando esté preparado se convocará a todos los concejales, para proceder después a la aprobación inicial. Don Flavio Veci Rueda pregunta porqué no se les avisa para asistir a esas reuniones, a lo que responde el sr. Alcalde que el equipo redactor se reúne con los técnicos, indicando don Flavio Veci Rueda que tienen derecho a asistir a esas reuniones.

5.18. Pregunta formulada por don Flavio Veci Rueda en relación a la situación de las aceras de la obra de Cenavi en Treto, respecto de las cuales ya preguntó en el último Pleno. Responde el sr. alcalde que no lo urbanizarán hasta que acaben la obra. Don Flavio Veci Rueda pregunta si puede el Ayuntamiento contactar con Cenavi para que urbanicen ese tramo, a lo que responde el sr. Alcalde que sí. Interviene don Nicolás Ortiz Fernández para proponer que ya que van a ir a Fomento, se les puede decir, puesto que las condiciones para hacer la acera las pone Fomento, señalando don Flavio Veci Rueda que la obligación de que se ejecute la urbanización es del ayuntamiento, y ruega que se haga porque aquello está muy mal.

5.19. Pregunta formulada por don Flavio Veci Rueda en relación a en qué situación está el Centro de Día.

Responde el sr. Alcalde que tiene alguna buena noticia, puesto que recientemente le llamó una empresa que puede estar interesada, con la que irá a verlo a principios de año y que también están interesados los de la residencia de Villacicero. Añade que les interesan centros mixtos, que sean centro de día y residencia y que de momento, irán a verlo y si les interesa, se puede amueblar algo y sacarlo a concurso.

5.20. Pregunta formulada por doña Purificación Díez Somarriba en relación a si el lunes se ha trabajado en el ayuntamiento.

Responde el sr. Alcalde que han trabajado él mismo y la brigada de obras hasta las once.

5.21. Pregunta formulada por don Manuel Alberto Domínguez Campo en relación a si hay muchos socios en la pista de padel de Cicero, señalando que saltan la valla y preguntando si se puede dejar abierta. Responde don Pedro Antonio Prieto Madrazo que sí hay problemas, indicando don Manuel Alberto Domínguez Campo que la gente se queja de que no está en condiciones, que necesita mantenimiento. Pregunta si se va a poner sistema de pago en la de Treto. Responde don Pedro Antonio Prieto Madrazo que se va a arreglar y que también se va a instalar el mismo sistema de pago en Treto.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las nueve horas y diez minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº
Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

Fdo.: Laura Rodríguez Candás